

544

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0900

DECRETO N°

NEUQUEN, 19 MAY 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 771-M-1993. Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva, originada en la presentación de la Nota N° 088/93 DGC, mediante la cual el Director de Acción y Promoción Cultural, comunica que el agente JORGE RAUL JAVIER, L.P.N° 5102/0, debe realizar una gira al interior de la provincia desde el 22 al 26 de marzo de 1993, dado que es integrante del Elenco Estable de la Escuela Provincial de Titeres, cuya finalidad es la de extensión cultural, según surge de la constancia agregada a fs.2 por dicho organismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.1 se cuenta con el V° B° del titular de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, quien además solicita a fs.1 vta. que se aplique por analogía el Artículo 90° del Estatuto para el Personal Municipal, otorgando al nombrado licencia con goce de haberes desde el 22 al 26 de marzo de 1993;

Que a fs.3 por Informe N° 270 D.G.A.P./93 se expide la Dirección General de Administración de Personal solicitando la confección de la norma legal que autorice licencia cultural a favor del agente Jorge Raúl JAVIER, acorde al Artículo 90° del Estatuto para el Personal Municipal; contándose con el V° B° del señor Subsecretario de Hacienda y Presupuesto en igual foja;

Que a fs.3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto respectivo;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) OTORGASE licencia por Actividades Culturales desde el 22 al 26 de ----- marzo de 1993, al agente JORGE RAUL JAVIER, L.P.N° 5102/0, D.N.I.N° 10.546.153, Clase 1952, Categoría 17, prevista en el Artículo 90°) del Estatuto para el Personal Municipal -con goce de haberes-, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales a fs. 1 vta. y al Informe N°

111/2°.....

*Marta Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

....2º/11/270 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 771-M-1993 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y ----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal. Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO: KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA.-

*Maria Lúcia Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO